Sincelejo, diciembre 12 de 2025

INFORME FINAL DE EVALUACION
SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA Nº. 29 de 2025

OBJETO: Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo la ***"INTERVENTORIA AL CONTRATO DE ADECUACIONES Y REPARACIONES ARQUITECTONICAS A LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE COLOSO SUCRE - FASE 2"***

Que, en informe de evaluación publicado el 09/12/2025 se informó sobre el resultado de la evaluación de los oferentes que después de la evaluación económica integral quedaron ubicados en segundo, tercero y sexto lugar lugar con el precio más bajo, es decir, FORCON, INGELABS 5G y SOLUCIONES R&S SAS, quienes NO CUMPLEN y por tanto se les solicito SUBSANAR.

Que, dentro del término del traslado del anterior informe se recibieron observaciones de parte de OSCAR ENRIQUE GUERRA OÑATE a quien se dio respuesta a través de Memorando de fecha 11/12/2025 y se recibió respuesta de parte de FORCON e INGELABS 5G a la solicitud de subsanación realizada por la Entidad, cuyos documentos hacen parte de su oferta.

Que, en razón a que el oferente SOLUCIONES R&S SAS no dio respuesta a la solicitud de subsanación, su propuesta se encuentra enmarcada dentro de las causales de rechazo: *e) Que el Proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para el cumplimiento de un requisito habilitante en el plazo concedido para ello por la entidad.*

Que, el nuevo resultado de la evaluación de los requisitos habilitantes después de la subsanación es el siguiente:

FORCON

EVALUACIÓN ECONOMICA PRECIO MAS BAJO	REQUISITOS JURIDICOS	EVALUACION TECNICA	EXPERIENCIA	TOTAL
CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

El oferente FORCON no cumple con la evaluación técnica por lo siguiente:

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 15.2 de la invitación pública REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS – EQUIPO DE TRABAJO: el oferente aporta la información del Director de Obra, Residente y SISO, a través de la cual acredita el cumplimiento de sus perfiles y experiencia, pero sin embargo, en razón a que la experiencia es adquirida es a través de un particular debió aportar copia de los contratos

de obra en el cual participaron, lo cual no se evidencia dentro de la información aportada, por tanto, cumple parcialmente.

INGELABS 5G

EVALUACIÓN ECONOMICA PRECIO MAS BAJO	REQUISITOS JURIDICOS	EVALUACION TECNICA	EXPERIENCIA	TOTAL
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Por lo anterior, el Comité Estructurador y Evaluador manifiesta que, el sentido de la decisión que se recomienda adoptar, de conformidad con la evaluación efectuada, es adjudicar el presente contrato de Mínima Cuantía a **INGENIERIA Y LABORATORIOS DE SUCRE 56 S.A.S**, quien presentó oferta por valor de OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($8.259.960), por cuanto **CUMPLE** a cabalidad con los requisitos habilitantes exigidos.

COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR



LINA MARIA MERIÑO DE LA ROSA
Profesional Universitario G - 13 Líder de Contratación



MIGUEL ANGEL CORONADO CABRALES
Profesional Universitario Jurídico G-11 Cobro Coactivo y Apoyo jurídico Contratación



ALFONSO SAMUEL PINILLA ALMARIO
Profesional Universitario G12 – Área Financiera



FRANCY LORENA HERNANDEZ ARRIETA
Profesional Universitario G-9 - Ingeniera Civil
Responsable de la necesidad